

DECRETO N° 0979

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 15 ABR 2015

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

— Mensaje y pliego para la cobertura de dos cargos vacantes de Vocal en el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.-

BONFATTI

Rubén Darío Galassi

13064